



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: SOLICITA INFORME DE AUDITORES
EXTERNOS, REFERIDO EN LA
CIRCULAR N° 1.202 DE 1995.

SANTIAGO, 10 JUL 2003


OFICIO CIRCULAR N° 187

Para todas las sociedades administradoras de fondos fiscalizadas por esta Superintendencia

Esta Superintendencia, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 4° letra d) del D.L. N° 3.538, ha considerado requerir la siguiente información:

Las sociedades antes indicadas deberán remitir a este Servicio, una copia del informe que deben emitir los auditores externos en virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 161 y 170 de la Ley N° 18.045, para el período auditado correspondiente al año calendario 2002, considerando la forma y el contenido establecido para éste en la Circular N° 1.202 de 1995.

El citado informe deberá ser enviado a esta Superintendencia en un archivo de formato PDF, al correo electrónico informecontrol@svs.cl, en un plazo de 2 días hábiles, contado desde la fecha del presente oficio circular.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE EN JEFE
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago, Chile
Teléfono: 56 2 2344 4444
Fax: 56 2 2344 4444
Correo electrónico: informecontrol@svs.cl
Sitio web: www.svs.cl